"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

No: SSO/SGAF/DA/USP/DRL/C/016/03/2025
Asunto: Calendario de recepción de documentos de vales de productividad.
Oaxaca de Juárez, Oax., 31 de marzo de 2025.

CC.
SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREAS, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, JEFES DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTE.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 220 de las Condiciones Generales de Trabajo, así como el Reglamento de Productividad que rigen a estos Servicios de Salud de Oaxaca, al respecto me permito comunicarles las fechas del calendario establecidas para remitir al Departamento de Relaciones Laborales la siguiente documentación:

- **Oficio dirigido al Jefe del Departamento de Relaciones Laborales**.
- Citatorios mensuales.
- Minuta (s) Circunstanciada (s) mensuales.
- Cédulas de Evaluación del Trabajador Acreedor al Estímulo de Productividad.
- Relación de Trabajadores Acreedores al Estímulo, Impreso y Digital (USB).

ESTÍMULO CORRESPONDIENTE DEL MES A EVALUAR	PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ENERO, FEBRERO, MARZO	28 Y 29 DE ABRIL
ABRIL	29 Y 30 DE MAYO
MAYO	26 Y 27 DE JUNIO
JUNIO	30 Y 31 DE JULIO
JULIO	28 Y 29 DE AGOSTO
AGOSTO	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	29 Y 30 DE OCTUBRE
OCTUBRE	27 Y 28 DE NOVIEMBRE
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	11 Y 12 DICIEMBRE

Es importante resaltar que en virtud que dicho programa y calendario está sujeto al artículo 12 del Reglamento de Productividad de la Secretaria de Salud, se deberá dar cumplimiento a los tiempos considerados, para no afectar el derecho de los trabajadores que pudieran ser beneficiados con dicho estímulo, conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo y en el Reglamento anteriormente citado.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

No omito mencionar, que al no cumplir con la información solicitada en los tiempos establecidos será estricta responsabilidad de ese centro a su cargo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C. c. p.- **Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González**- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.- Presente.
L.A. Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento.- Presente.
L.D. Christian Ramírez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Para su conocimiento.- Presente.
L.D. Gloria Magda Castellanos Morales. - Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los SSO.- Para su conocimiento.- Presente
Archivo.
Minutario.
GMCM*jmv*dicr*hvc.